

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NKM/CLG/MIM/CFH

5186

106682

NOMBRA EN CALIDAD DE  
SUPLENTE A SOFÍA ANAÍS  
GALLARDO GALLARDO

DECRETO N° 3517 /P2026

LAS CONDES, 15 SEP 2026

OFICINA  
DE  
PARTES

- VISTOS
1. El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  2. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior que, "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
  3. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
  4. El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que "Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes";
  5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5208 de fecha 08 de septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
  6. La vacancia del cargo 899, Grado 13°, Planta Administrativa;
  7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
  8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
  9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

#### CONSIDERANDO

1. Que, se encuentra vacante el Cargo 899, de la Planta Administrativa, Grado 13.
2. Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
3. Que, la postulante cumple con los requisitos de ingreso y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

#### DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de suplente a doña

Nombre : Sofía Anaís Gallardo Gallardo  
Rut :   
Cargo : 899  
Grado : 13°  
Planta : Administrativa

2. A contar del 01 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.
4. **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Seguridad Pública
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes